

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600623
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Periodismo
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Información
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Periodismo tiene una trayectoria de 7 años y en 2020 ha realizado una Modificación donde se ha modificado la normativa y procedimientos, y la estructuración de sus equipos de investigación, todo ello con la finalidad de adaptarse al normal desarrollo de las actividades de formación doctoral en Periodismo en la Facultad de Ciencias de la Información.

El programa cuenta con 25 líneas de investigación para los 90 profesores que lo integran, algo que parece excesivo puesto que la media de investigadores por línea de investigación es menor a 3. Se recomienda revisar o agrupar el número de líneas de investigación para una mejor adaptación a la realidad del Programa.

La Comisión académica ha funcionado de manera correcta y ha ejercido sus funciones con reuniones periódicas que han permitido que el proceso de formación y de defensa de tesis doctorales se haya realizado con total normalidad. Las actividades formativas que presenta la titulación son todas voluntarias y dependen de un acuerdo entre el tutor y el doctorando sin ningún tipo de exigencia sobre temáticas o contenidos que se deba realizar a lo largo del programa formativo.

El número de plazas ofertadas ha sido de 120, hasta la modificación para el curso 2020/2021 donde se ha reducido el número a 65. El número de alumnos admitidos en el Programa no se ha superado en ninguno de los cursos y el último curso 2019/2020 ya se han admitido a 51.

El perfil de ingreso recomendado es el de egresados de másteres oficiales impartidos en Facultades de Ciencias de la Información / Comunicación preferiblemente vinculados al área de conocimiento de "Periodismo". Tras la eliminación de la carta aval, se establece como requisito adicional específico la presentación obligatoria de un esquema de proyecto (proyecto preliminar) de investigación doctoral, firmado por un profesor vinculado al programa, quien se comprometerá, mediante su firma, a ser tutor y director de tesis provisional. Este profesor podrá a su vez acordar la codirección con otro u otros doctores vinculados o no al

mismo Programa. No obstante, estas prácticas no respetan lo previsto en el art. 11.3 del Real Decreto 99/2011, que exige: "en el momento de admisión en el programa de Doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente Comisión académica un Director de tesis".

La acogida y orientación inicial de los estudiantes admitidos, es facilitada por el Coordinador del Programa y, eventualmente, por la Comisión Académica del Programa. Mediante dicho contacto se atienden todas las consultas surgidas durante el proceso de admisión y se informa sobre las actividades y procedimientos internos.

Para valorar el Plan de Investigación, entregado desde el Primer Año y siguientes, se desarrollan varios procesos acumulativos. El Director de Tesis, y el Tutor, comprueban cada año, con su aceptación expresa, el correcto avance del Plan de Investigación. La Comisión Académica del Programa de Doctorado, asume de manera distribuida la revisión de la documentación presentada por cada estudiante y discute y valora cada caso específico, procediendo finalmente a aprobar los mismos.

No existen actividades formativas obligatorias sino que se debe cumplir una serie de horas (150) en actividades formativas. La elección de las actividades formativas se realiza entre el tutor y el doctorando. En el momento de finalizar su tesis doctoral y solicitar la salida a defensa, los doctorandos deberán presentar, junto con el resto de la documentación requerida, los documentos que demuestren que han cumplido las referidas 150 horas de actividades.

La Comisión Académica deberá avalar, al finalizar el período de formación, que las actividades cumplimentadas por el doctorando resultan adecuadas a los estándares de calidad y necesidades formativas que el Plan de Investigación de cada doctorando ha exigido. Las actividades formativas se deberán realizar con el visto bueno del tutor y/o director tras la revisión y aceptación de esas actividades.

En las encuestas de satisfacción, las actividades formativas son bien valoradas por los estudiantes y por los egresados, con calificaciones de un 7,33 (egresados) y de un 7,19 en los estudiantes actuales. El control de estas actividades es también considerado muy adecuado por ambos colectivos, con calificaciones de 8, para los ya doctores, y de 7,35 para los doctorandos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información disponible en la página web del Programa de doctorado es completa y está actualizada. La Oficina de apoyo al Doctorado proporciona información requerida por el profesorado, estudiantes o egresados, en los aspectos administrativos y de trámites. La web del Programa de Doctorado en Periodismo recoge todos los aspectos fundamentales que permiten el acceso público al programa.

La web recoge información sobre la Coordinación del programa, la Comisión Académica, tipo de enseñanza, número de plazas ofertadas, idiomas en los que se imparte, año de impartición y normativa de permanencia, Competencias, Mecanismos de cómputo de tutorización y tesis doctorales.

En la pestaña referente al acceso y admisión se presentan los criterios admisión en el programa, adscripción al programa y permanencia y esquema del procedimiento de admisión. Es necesario modificar este apartado: "Como requisito específico el Programa de Doctorado en Periodismo exigirá a todo solicitante la presentación obligatoria de un esquema de proyecto de investigación doctoral, firmado por un profesor vinculado al programa, quien se comprometerá, mediante su firma, a ser tutor y director de tesis provisional", tal y como se ha indicado en el Criterio 1.

La web presenta información también sobre el seguimiento de la formación, actividades formativas, Normativa de presentación y lectura de la tesis; Descripción de las actuaciones y criterios de movilidad, profesorado adscrito al programa, estructura y características del profesorado asociados a las distintas líneas de investigación del programa, Proyectos de investigación en los que participan los profesores del programa y Publicaciones relevantes del profesorado del Programa. Se presenta la información del claustro indicando la pertenencia a las diferentes líneas de investigando y mostrando el cv de cada profesor.

En la pestaña de Calidad se incluye la información sobre la Comisión Académica y en el de Resultados están disponibles los

resultados de las diferentes encuestas de satisfacción realizados a los estudiantes, PDI, PAS y egresados, así como las Memorias anuales del Programa.

Cabe considerar que una de las fortalezas de este programa es el soporte de información del que se sirve, basado tanto en el equipo humano profesional que está dedicado a informar, difundir y favorecer el desarrollo de la comunicación con los estudiantes, y a alentar iniciativas de comunicación de todo tipo.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad estructurado en torno a la Facultad, donde el órgano responsable de garantizar la calidad en los títulos recae en la Comisión de Calidad de la Facultad.

La Comisión de Calidad analiza los datos disponibles, índices de calidad (emitidos por la Oficina de Calidad, incluye las encuestas del PAS, PDI y alumnos), reclamaciones y sugerencias, memorias de calidad emitidas anteriormente, informes de seguimiento. Las acciones de mejora decididas a partir del análisis de los datos se incorporan a las memorias de Calidad posteriores. Se definen objetivos, fechas y evidencias para ser incluidas en dicha Memoria. La evaluación de los resultados de las acciones se realiza mediante los índices de calidad de la Oficina UCM, informes de los responsables de la coordinación de la acción, encuestas de Satisfacción establecidas por la Oficina de Calidad, o mecanismos propios del Programa. Sin embargo la Comisión de Calidad es a nivel de Facultad no a nivel de título, por lo que solo el Coordinador del Programa participa en esta Comisión. Las actas evidencias que los temas tratados no siempre abarcan el total de títulos del centro.

Se constata que el SGIC dispone de un proceso de recogida de reclamaciones que son enviadas por el Decanato al Coordinador de la Comisión de Doctorado o éste/a las recibe directamente por formulario web. Las envía al responsable correspondiente. Las comisiones de reclamaciones de los departamentos o la propia de la Comisión de Estudios de la titulación correspondiente o la estructura similar que corresponda, en su caso, resuelven la reclamación.

La evaluación anual de la calidad, que se realiza en la Memoria anual de seguimiento, junto con los informes de ANECA, Fundación para el Conocimiento Madri+d y el Informe de Seguimiento del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad (UCM) constituyen la información fundamental para impulsar las nuevas acciones correctoras y de mejora, que se deciden en la Comisión de Calidad del Centro. De este modo se establece un mecanismo de control y mejora continua de la Calidad, pero no queda del todo claro si el SGIC ha ido evolucionando durante el desarrollo e implantación del programa para adaptarse a la situación real del mismo y si se revisa de forma periódica el Sistema, garantizando su vigencia y adaptación al cambio.

Referente a los estudios de satisfacción el Programa dispone de encuestas de satisfacción del estudiante con la actividad docente, encuestas de satisfacción del profesorado con la titulación, encuesta de satisfacción del estudiante con la titulación, encuesta de satisfacción del personal de administración y servicios (PAS) y un estudio de inserción laboral. No queda claro que los resultados obtenidos de las encuestas, junto con los resultados de los principales indicadores, sean analizados, o si se analizan la evolución del título, identificando tanto las fortalezas como las debilidades del Programa de Doctorado. Según el procedimiento los datos son transferidos a la Comisión Académica del Programa y a la Comisión coordinadora del Programa, pero no se constatan evidencias de su análisis en ellas.

Debido a la baja tasa de respuestas en las encuestas realizadas en años anteriores, desde la coordinación del título a mitad del curso 2020/2021 se han distribuido cuestionarios para valorar la satisfacción de los estudiantes, egresados y profesorado con la evolución del programa de doctorado en los últimos cursos. La mayor parte de las preguntas del cuestionario se corresponden con las utilizadas por la Oficina para la Calidad. También se han añadido algunas preguntas específicas para la titulación a partir de las características de cada uno de los grupos de interés. Se enviaron diferentes mensajes por parte de la Coordinación y el profesorado del programa para incentivar a la participación en especial de los estudiantes y egresados. El incremento en los porcentajes de participación respecto a las encuestas de los cursos previos ha resultado muy elevado. Sin embargo parece ser

algo puntual y una recogida de información no sistematizada que habrá que valorar su evolución en los próximos cursos.

La tasa de respuesta en los cursos anteriores (2019/2020) tiene amplio margen de mejora, con porcentajes del 10-20%.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En el programa existen 90 profesores distribuidos en 25 líneas de investigación. De los 90 profesores que participan en el programa de Doctorado en Periodismo, 55 poseen sexenios vivos. Esto significa que el porcentaje de investigadores doctores que tienen sexenio vivo es superior al 60%.

De los datos se deduce que no todas las líneas de investigación están sustentadas por un proyecto de investigación ya que para las 25 líneas solo aparecen 15 proyectos activos. En el autoinforme se señala que de los 55 investigadores activos, 25 son IP de proyectos competitivos vivos que versan sobre temas relacionados directamente con las líneas de investigación seleccionadas por cada investigador dentro del programa de doctorado. De los profesores adscritos al programa, 90, más de la mitad (54) participan o dirigen (25 son IP) proyectos de investigación competitivos financiados por organismos nacionales (Ministerio de Investigación y Universidades, MINECO, MICINN) o internacionales, ya sea como IP o como miembros del equipo de investigación (ERASMUS Plus, Europeos, Fondo Social Europeo y Jean Monnet).

El profesor supone una figura clave de acompañamiento al alumno de doctorado en todo su proceso formativo. La tutorización, acompañamiento y cercanía del profesorado han sido muy bien valorados por el alumnado.

Se destaca como gran fortaleza la calidad docente e investigadora del profesorado que se deriva en importantes resultados de tesis doctorales presentadas.

El profesorado reúne la experiencia docente e investigadora adecuada para la impartición del título.

El Programa explica que el envejecimiento de la plantilla y las inercias que se presentan a menudo en el cuerpo académico de las universidades son elementos importantes que llevan a iniciativas de mejora, como es incorporar a profesorado más joven, que a menudo no tiene el requisito indispensable establecido por el programa de contar con sexenio de investigación, pero que sin embargo a menudo presenta una competencia y experiencia investigadora adecuada. Acoplar la realidad académica actual al programa de doctorado es uno de los objetivos esenciales, aunque una de las mayores fortalezas del programa, y en general de la universidad, reside en la calidad del profesorado.

Por lo que respecta a los méritos curriculares del profesorado se ha solventado de manera muy adecuada las jubilaciones de personal que contaban con méritos investigadores y docentes muy significativos. El alto número de investigadores que participan en el programa de doctorado sin embargo no concuerda con la participación efectiva ya que solo 1/3 de los docentes han dirigido tesis doctorales.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El programa de doctorado se beneficia de los recursos, personal, etc. existentes en la Facultad de Ciencias de la Información, que por sus dimensiones e importancia está dotada de equipos humanos, espacios e instalaciones y

financiación que le permiten atender este capítulo satisfactoriamente. El programa dispone de un equipo de apoyo integrado en la Secretaría de Estudiantes (2 funcionarios administrativos destinados específicamente al Doctorado) y una administrativa especializada en Doctorado en la Oficina de Apoyo al Doctorado. La Unidad de Apoyo a la Investigación, y el Vicedecanato de Doctorado ofrecen igualmente apoyo y destinan a este programa fondos para las actividades formativas e información sobre todo tipo de actividades, ayudas y oportunidades. Las tareas de la Oficina de Apoyo al Doctorado cubren un capítulo importante en todas las fases administrativas (acceso y admisión, seguimiento de actividades, defensa de tesis), realizándose funciones de enlace con la Comisión Académica, con los Coordinadores del Programa, y con la Escuela de Doctorado igualmente.

Tanto las actividades formativas como la labor investigadora se realizan en contextos específicos en los que no es preciso el auxilio de personal como técnicos de laboratorio o de taller. Al final del curso 2018-19, el Decanato dotó a los programas de doctorado de la facultad de una Unidad de Apoyo a la docencia que auxilia de manera efectiva a la Coordinación del Programa en las tareas administrativas.

Por parte de la Universidad existe el reconocimiento de la actividad doctoral: Dirección de tesis doctorales vigentes y que se encuadren en programas verificados por el Real Decreto 99/2011.

El elemento peor valorado por parte de los estudiantes en las encuestas de satisfacción son el equipamiento y las instalaciones, puntuados con un 6,8 sobre 10. Sin embargo, en este ítem se produce una de las mayores desviaciones respecto a la percepción de los egresados, puesto que estos valoran estos recursos y equipamientos con un 7,9.

Las actividades de formación y movilidad del programa de doctorado se financian de dos maneras diferentes. Por un lado, la Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense organiza anualmente un proceso de selección de propuestas formativas de índole transversal, que son financiadas por la UCM, y que se ofrecen a los estudiantes de todos los programas doctorales. Por otro lado, desde el curso 2019- 20, la Facultad de Ciencias de la Información ofrece ayuda económica para que el programa pueda ofertar actividades propias (en principio 4). Tales actividades son propuestas por los grupos de investigación y profesores adscritos al programa y, son los propios doctorandos los que, eligen las que resultan más interesantes como actividades formativas relacionadas con sus intereses investigadores. Es una tarea a la que se ha comprometido el programa, la de fomentar la participación de los diferentes grupos de investigación y proyectos en la organización de actividades formativas, con el fin de fomentar vínculos entre los grupos de investigación UCM de la Facultad y los doctorandos del programa.

El Programa no cuenta con acuerdos de movilidad específicos, sino que se acoge a los establecidos por la UCM a través de la Escuela de Doctorado y también a los convenios de intercambio que la Facultad de Ciencias de la Información tiene con 85 universidades europeas.

Las becas predoctorales, tipo FPU o FPI, se han ido incrementando gradualmente desde el inicio del Programa. Además, a ellas se han sumado las que ofrece la propia UCM bajo la denominación de Contratos Predoctorales de Personal Investigador en Formación. Otras becas son las que logran alumnos de otras nacionalidades, becados por sus países de origen para cursar el Programa.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En su origen este programa de doctorado llegó a admitir 143 estudiantes de nuevo ingreso, ante la coyuntura excepcional que supuso la necesidad de acoger doctorandos procedentes de los antiguos programas extinguidos tras el R.D. 99/2011. La demanda y la oferta de plazas de nuevo ingreso, durante los primeros cursos de implantación del doctorado, estuvieron claramente distorsionados por ese factor. El programa decidió revisar a la baja el número de plazas ofertadas, por lo que en la memoria de modificación se fijó en 65 el número de nuevas matrículas por curso académico, cifra que ya ha sido aplicada en el curso 20/21. Esta modificación se consideró necesaria para mejorar la calidad del programa, reforzar la atención personalizada en la orientación doctoral y ajustarse a la tendencia de demanda.

El porcentaje de tesis doctorales con mención Internacional ha sufrido un incremento significativo que ha pasado de ser del 2,86% en el curso 2018-2019 a ser del 19,35% en el curso académico 2019-2020. Asimismo, el porcentaje de cifras para tesis doctorales en régimen de tutela internacional se ha visto incrementado al pasar del 0% en el curso 2018-2019 al 3,25% en el curso académico 2019-2020.

Por lo que respecta al número de contribuciones científicas resultantes de la tesis ha habido una disminución ya que ha pasado de 814 contribuciones en el curso académico 2018-2019 a ser de 100 contribuciones en el curso académico 2019-2020. El dato de profesores que han participado en el proceso de dirección y/o tutela de tesis doctorales es muy bajo ya que hay 31 profesores que han dirigido tesis doctoral, lo que supone casi 1/3 de la plantilla total del profesorado de la titulación que se compone de 90 docentes. Eso significa que parece que existe una concentración en la dirección de tesis en como máximo 1/3 del profesorado que participa en la titulación, lo que supone que 2/3 del profesorado no tiene una participación activa en el título. Se recomienda revisar esta proporción para ser más equitativo.

La satisfacción global con el programa expresada por los doctorandos/as es de un 7,22 sobre 10. Los egresados valoran este ítem con un 8,5. Tanto estudiantes como doctores/as valoran de forma muy positiva su experiencia en el doctorado. En el caso de los doctorandos/as, el 84,5% volvería a cursar este programa de doctorado y el 82,5% recomendaría el programa a otras personas.

La Universidad no dispone de ningún servicio que centralice la información sobre las estancias del profesorado. Para la preparación de esta renovación de la acreditación estos datos se han obtenido mediante consulta por correo electrónico a todo el profesorado del programa. La tasa de respuestas no ha superado el 60%. Como acción de mejora se incluye un instrumento que permita recabar esta información de una manera mucho más fiable para próximos procesos de evaluación externa.

Los números del título son decrecientes en los últimos años en la mayoría de los apartados. Desde la coordinación se están realizando una serie de actividades para mejorar esos datos.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.
- 2.- Se recomienda llevar a cabo un seguimiento de los egresados y un análisis de su inserción laboral.
- 3.- Se debe disponer de una Comisión de Calidad a nivel de título en la que participen y estén representados los grupos de interés más directos del mismo, para que de esta forma se pueda realizar un mayor seguimiento de la calidad, análisis de resultados y seguimiento de planes de mejora del Programa.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 1.- Se debe adaptar la aplicación de los criterios de admisión a lo previsto en el art. 11 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, en virtud del cual no se puede exigir como criterio de admisión la disponibilidad previa por el doctorando de un Director de tesis (y su aceptación), puesto que la asignación de Director debe ser posterior a la admisión de cada doctorando.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

Se acepta el Plan de mejora presentado por la Universidad Complutense de Madrid, condicionado a que quede eliminada en la página web la referencia a la exigencia como criterio de admisión la disponibilidad previa por parte del futuro doctorando de un director de tesis.

En Madrid, a 01 de febrero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

